FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

ACTA DE INICIO No.* 336 / REG. AL FOLIO No. 010/*FECHA: 01-12-2023

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 336-DIGSA/DMCAL-2023	
Numero:	**336-DIGSA/DMCAL-2023**
CONTRATISTA:	**CONTRATISTA: GREEN AMPERIUM SAS Nit.: 900531929-1** **REPRESENTANTE LEGAL: LILIAN LOURDES SUSA ZAMBRANO identificado con número de cedula No 45.536.956 Expedida en Cartagena- Bolívar** **DIRECCIÓN COMERCIAL: URBANIZACION VALENCIA CARRERA 80D No. 31-82** **TELÉFONO COMERCIAL: 3215473104- 3106862945** **CORREO ELECTRÓNICO No: greenamperiumsas@gmail.com**
OBJETO:	**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINISPLIT DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI, PALMIRA, BUGA Y POPAYÁN.**
VALOR:	**El valor del contrato es de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000), de acuerdo con el CDP N° 50223 de fecha 01 de agosto de 2023, catalogo presupuestal A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), RECURSO 10 CSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.**
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 dela ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente.Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1**: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2023 **NOTA 3:** Las novedades y notificaciones se realizarán al correo electrónico del supervisor de dicho contrato y/o quien haga sus veces: fabian.madero@buzonejercito.mil.co
FECHA DE INICIO	**01/12/2023**
SUPERVISOR:	**SV. FABIAN LEONARDO MADERO CANO** SUBOFICIAL DEL DMCAL Y/O QUIE HAGA SUS VECES

Al primer (01) día del mes de diciembre de 2023, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber **MY. CARLOS ANDRES URREGO GUERRERO**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. N.º 9.736.962 Expedida en Bogotá D.C., nombrado como Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, mediante Circular de comunicaciones del COMANDO DE PERSONAL CIRC-2023315023027683 de fecha 16/10/2023, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 0068 del 11 de enero del 2022 "Por la cal se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y Convenios" y quien en consecuencia representa por la delegación

conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte el señor **SV. FABIAN LEONARDO MADERO CANO** en su calidad de Supervisor, y por otra parte la Señora **LILIAN LOURDES SUSA ZAMBRANO** identificado con número de cedula **N° 45.536.956 Expedida en Cartagena- Bolívar,** representante legal de **GREEN AMPERIUM SAS** con **Nit.: 900531929-1,** con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 71123 de fecha 01 de diciembre de 2023 expedido por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de Cumplimiento del Contrato, Calidad del servicio y pago de salarios N° 435 47 994000055550 expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, las cuales fueron debidamente aprobadas el día 01 de diciembre de 2023.

EL CONTRATANTE

MY. CARLOS ANDRES URREGO GUERRERO
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

LILIAN LOURDES SUSA ZAMBRANO identificado con número de cedula **N° 45.536.956 Expedida en Cartagena- Bolívar**
Representante legal de **GREEN AMPERIUM SAS**
Nit.: 900531929-1

SUPERVISOR

SV. FABIAN LEONARDO MADERO CANO
SUBOFICIAL DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Elaboró: ABG. MARIA ALEJANDRA CUELLAR
Asesor Jurídico DMCAL

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Contratacionhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca